

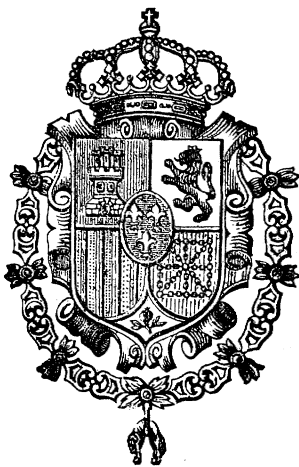
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los suscritores y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 5
Provincias, INCLUIDO LAS ISLAS MALHARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..	— 20
Ultramar.....	Por tres meses..	— 30
Extranjero.....	Por tres meses..	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 8 de Octubre de 1897. Compañía Arrendataria de Tabacos contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Julio de 1897, sobre que se declare caso fortuito el robo de efectos timbrados que tuvo lugar en los almacenes de Santander el día 4 de Mayo de 1894.

En 29 de Noviembre de 1897. D. Fernando Lafuente y Gallego contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Julio de 1897, sobre incautación y venta de los bienes dotales de la capellanía denominada de Animas y Misa de Alba de Fresno de Sayago.

En 7 de Diciembre de 1897. Sir Charles March Palmer contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 26 de Noviembre de 1897, sobre personalidad jurídica para intervenir en el contrato celebrado por la Administración con la Sociedad Astilleros del Nervión.

En 7 de Diciembre de 1897. Compañía mercantil Godó y Compañía contra el acuerdo de la Dirección de Aduanas de 28 de Octubre de 1897, sobre rectificación de aforos de una partida de aceite de pescado presentada en la Aduana de Barcelona por la razón social Campdura y Monclús.

En 10 de Diciembre de 1897. La Sociedad Juan Vilella y Compañía contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de Septiembre de 1897, sobre suspensión del concurso para el arriendo de la exclusiva en la importación, refinó y venta del petróleo y aceites minerales.

En 14 de Diciembre de 1897. D. Baltasar Baixeras Roig contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de Agosto de 1897, por la que se niega al Ayuntamiento de Barcelona autorización para adquirir de Baixeras el proyecto de reforma interior de dicha ciudad.

En 16 de Diciembre de 1897. D. Antonio Bernabeu Lozano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Agosto de 1897, sobre defraudación de la contribución industrial en Alicante.

En 20 de Diciembre de 1897. La Compañía marítima de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 20 de Agosto de 1897, sobre reclamación de socorros facilitados á naufragos del vapor Churrucá.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña Aurelia Picafoeste y de la Cruz contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Agosto de 1897, sobre transmisión de pensión del Tesoro que disfrutaba su madre Doña Mauricia.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña Juana Cambrón Dapena contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de Octubre de 1897, sobre pensión del Montepío de Correos.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña María Sánchez Guerra contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 16 de Noviembre de 1897, sobre derecho á pensión como viuda de Alférez de navío, primer vigía del campo de Semáforos de la Armada.

En 23 de Diciembre de 1897. Doña Nieves Martínez Díaz contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Agosto de 1897, sobre derecho á pensión de Montepío de Ministerios.

En 24 de Diciembre de 1897. D. Emilio Riancho Sánchez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, por la que se declara nula la subasta de una finca de D. Manuel Faustino Fernández.

En 27 de Diciembre de 1897. D. Federico Botella Andrés contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Agosto de 1897, sobre reconocimiento y abono de pensiones de un censo.

En 29 de Diciembre de 1897. D. Román Burgaleta Fuster contra la orden de la Dirección del Tesoro en 16 de Septiembre de 1897, sobre cancelación de un depósito de 7.500 pesetas, constituido para garantizar el cargo de Procurador á favor del demandante.

En 15 de Febrero de 1897. D. José Guasch y Vich contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, por la que se nombra á D. Ramón Guasch, Jefe interino de la cárcel de Alicante.

En 3 de Enero de 1898. D. Julián Sáenz y D. Guillermo Rein contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Septiembre de 1897, sobre suspensión del concurso para el arriendo de la exclusiva en la importación, refinó y venta de petróleo y aceites minerales.

En 4 de Enero de 1898. D. Justo Muñoz Montoya contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de Julio de 1897, sobre denuncia de ocultación de bienes en la sucesión hereditaria de su padre D. Pantaleón Muñoz.

En 8 de Enero de 1898. Doña Remedios López y Fernández contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre pensión de Montepío de Ministerios.

En 8 de Enero de 1898. Doña Isabel Gallego Arquís contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de Octubre de 1897, por la que se declara soldado á Juan García Gallego por el cupo de Zaragoza.

En 8 de Enero de 1898. D. Gregorio Corral Arenas contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Septiembre de 1897, sobre liquidación del impuesto de Derechos reales de los bienes relictos al fallecimiento de Doña Manuela Castellanos.

En 10 de Enero de 1898. D. Trinidad Gutiérrez de la Cuesta contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Septiembre de 1897, sobre clasificación y declaración de haber pasivo.

En 10 de Enero de 1898. D. Ramón de Berenguer y de Llovet contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 7 de Octubre de 1897, recaída en expediente instado por la Sociedad Marié y Ordeig sobre derivación de agua del río Segre (Barcelona).

En 11 de Enero de 1898. D. Manuel Pinto Benítez contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 2 de Noviembre de 1897, sobre mayor antigüedad en su actual empleo de Comandante de Caballería.

En 11 de Enero de 1898. D. Miguel Bonnat Moltó y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de Octubre de 1897, sobre nombramiento de Concejales del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante).

En 15 de Enero de 1898. Doña Isabel Mariño Morado contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre pensión del Tesoro.

En 13 de Enero de 1898. D. Manuel Bueno Albacete contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 26 de Noviembre de 1897, por la que se anuncia á traslación la cátedra de Geografía é Historia de España del Instituto de San Isidro.

En 24 de Junio de 1897. D. Antonio Marín García contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 1.º de Marzo de 1897, sobre cancelación del Registro minero Las «Repesalias» núm. 9.915 de Almería, y aprobación del titulado «Alto ahí».

En 15 de Enero de 1898. D. Pedro Renom Riera y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de Septiembre de 1897, sobre destitución del cargo de Patronos de la Obra pía fundada por D. Vicente Roca y Pi en Badalona (Barcelona).

En 18 de Enero de 1898. Doña Rufina Echegoyen Picaeva contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre pensión de Montepío de Correos.

En 19 de Enero de 1898. D. Salvador Raventós Clivillés contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de Enero de 1898, sobre incompatibilidad del cargo de Vocal de la Comisión especial de Ensanche y el de Letrado consistorial del Ayuntamiento de Madrid.

En 19 de Enero de 1898. D. Federico García Vigil y otro contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 16 de Octubre de 1897, sobre mejora de puesto en el escalafón como primeros Tenientes de Ingenieros.

En 19 de Enero de 1898. La Sociedad Canal del Duero contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Mayo de 1896, sobre liquidación de derechos reales.

En 20 de Enero de 1898. El Ayuntamiento de Puebla de Trives contra la orden expedida por la Dirección de Instruc-

ción pública en 29 de Septiembre de 1897, sobre pago de pesetas al Maestro D. José Vázquez Senra.

En 21 de Enero de 1898. Doña María del Carmen Bache González contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 19 de Octubre de 1897, sobre mejora de pensión como viuda de Capitán de Infantería.

En 21 de Enero de 1898. D. Antonio de Padua Saavedra contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 23 de Noviembre de 1897, sobre aprovechamiento de aguas del río Vinalopó, término del Sax (Alicante).

En 22 de Enero de 1898. D. José Salmerón Amat contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Mayo de 1897, sobre pago de consumos del extrarradio del pueblo de Santa Elena (Jaén).

En 24 de Enero de 1898. D. Juan Boñil y Roig contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de Agosto de 1897, sobre incapacidad para el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Figueras (Gerona).

En 25 de Enero de 1898. La Diputación provincial de Madrid contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Septiembre de 1897, sobre abono á Doña Luciana Contreras de las mejoras introducidas en los quintos de Casa Blanca y Cañada Labosa, en Daimiel (Ciudad Real).

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Enero de 1898.—El Secretario mayor, J. González y Tamayo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Relación por orden numérico de las patentes de invención declaradas caducadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos (1).

Expediente núm. 17.724. D. Billwiller. Patente de invención por veinte años por un nuevo tejido elástico para la confección de fajas, cinturones y vendas. Expedida en 30 de Octubre de 1895. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 21 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.731. Lucien Stephen Crandossil. Patente de invención por veinte años por mejoras en los aparatos de hacer señales eléctricas. Expedida en 19 de Septiembre de 1895. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.734. D. José Marcelino Urgelles. Patente de invención por veinte años por una máquina para separar las envolturas de los cigarrillos del tabaco contenido en las mismas. Expedida en 30 de Octubre de 1895. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.735. D. José Marcelino Urgelles. Patente de invención por veinte años por una máquina para deshacer cigarrillos. Expedida en 12 de Octubre de 1895. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.738. D. Santiago Biosca. Patente de invención por cinco años por perfeccionamientos en el procedimiento para teñir con color negro permanente toda clase de hilados y tejidos. Expedida en 23 de Septiembre de 1895. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.740. D. Sinforoso Prieto. Patente de invención por veinte años por un regulador de arco voltaico. Expedida en 23 de Septiembre 1895. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Diciembre de 1897.

Expediente núm. 17.741. D. León Alasá Rovira. Patente de invención por veinte años por un aparato titulado cama militar Alasá. Expedida en 23 de Septiembre de 1895. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 18 de Diciembre de 1897.

(Se continuará.)

(1) Véase la GACETA de anteaayer.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba.

Esta Delegación de Hacienda cita, llama y emplaza á Don Antonio Trujillo, para que el día 15 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, comparezca en las oficinas de esta Delegación, acompañado de un industrial matriculado, para asistir á la Junta administrativa que ha de tener lugar en el citado día y hora para resolver y fallar el expediente instruido contra dicha personalidad, por omisión de Timbre móvil de 5 céntimos en los talonarios del Gran Teatro de esta ciudad; en la inteligencia que de no acudir á este llamamiento le parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 25 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, Ramón Téllez. 573—M

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Barcelona.—Albo, sin señas.
 - Don Benito.—Pavón, ídem.
 - Navalcarnero.—Cristina Redondo, Hortaleza, 32, tercero.
 - Buenos Aires.—Buley, Clavel, 1.
 - San Esteban de Gormaz.—Bartolomé Sacristán, Espíritu Santo, 30.
 - Coruña.—Juan Sto, Libertad, 25, segundo.
 - Alicante.—Carlos Navarro, Corredera alta.
 - Grado.—Primo Cueva, Fernando el Santo, 7, tercero.
 - Guarnizo.—Simeón Alonso, Zurbano, 14.
 - Jativa.—Manuel Rezuga, Atocha, 87.
 - Tauste.—Joaquín Aguilain, Alcalá, 165 triplicado.
 - Seo.—Victoriano Rivas, Orellana, 4.
 - Vivero.—Melitón Continas, Don Martín, 7.
 - Palencia.—Mariano González, Valverde, 2, tercero.
- Madrid 30 de Enero de 1898.—El Jefe del Cierre, Alejandro Blanco.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Secretaría.

En cumplimiento á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 9 del pasado mes, se concede un plazo de quince días para que pueden presentarse reclamaciones relativas á la administración del arrendamiento del impuesto de consumos, en la Intervención del arriendo, todos los días hábiles, de una á tres de la tarde; y los sábados no feriados, de tres á cinco, ante la Comisión séptima (Consumos).

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde se hace público.

Madrid 20 de Enero de 1898.—Francisco Ruano. —1

Ayuntamiento constitucional de Cuéllar.

D. Pedro Quemada Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuéllar, provincia de Segovia.

Hago saber que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de este distrito, para el reemplazo del Ejército en el corriente año, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que concurran al acto de la rectificación del citado alistamiento, que deberá tener lugar el día 30 del corriente mes, á las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial para el día designado y siguientes hasta el anterior al sorteo, en que si dejaren de hacerlo se acordará su exclusión al terminar la referida rectificación, con arreglo á lo prevenido en la regla 4.ª del art. 88 de la ley:

Segundo Callejo Guijarro, hijo de Enrique y Petra, de Cuéllar.

- Tiburcio García Cobos, de Ruperto y María.
 - Juan Sancho Gómez, de Ezequiel y Leonarda.
 - Juan Antonino Molina, de Vicent y Catalina.
 - Regino Pascual García, de Basilio y Florentina.
 - Mauro Suárez Domingo, de Gabino y Catalina.
 - Quintín González, de incógnito y Melitona.
- Cuéllar 24 de Enero de 1898.—Pedro Quemada. 574—M

Ayuntamiento constitucional de Reocín.

D. Julio González Fánago, Alcalde del Ayuntamiento de Reocín.

Hago saber que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan y el de sus padres y parientes, se los cita por medio del presente para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 13 de Febrero próximo, á las siete de la mañana, y 6 de Marzo venidero, á las nueve; con prevención que de no comparecer se les seguirá el perjuicio que haya lugar, incoándoseles el oportuno expediente de prófugos.

Dado en Reocín á 26 de Enero de 1898.—Julio G. Fánago.

Mozos que se citan.

- Matías Sánchez Sánchez, hijo de Dionisio y Bárbara.
 - Bernardo Charray Gutiérrez, hijo de Angel é Inés.
 - Juan Bautista, expósito.
 - Emeterio Santa María, expósito.
 - Pablo Ediondo Nonega, hijo de Pablo y María.
 - Emilio Berenguer Alvarez, hijo de Enrique y Matilde.
- 580—M

Ayuntamiento constitucional de Torreveja.

Ignorándose el paradero y existencia de los mozos nacidos en esta población en el año 1879 Francisco Box Godoy, Rafael Balaguer Montesinos, José Cardona Catalá, Manuel Cortés Mojica, Manuel Gómez López, Juan Jiménez Amorós,

Evaristo García Zaragoza, Manuel Lucas Mañogil, José López Torregrosa, Joaquín Martínez Pérez, Francisco Maciá Gómez, Julio Morales Alcaraz, Cayetano Morales Carrasco, Pedro Martínez Gil, Juan Navarro Dolon, Francisco Ortigosa Coloma, Valentín Onteniente Rivas, Ramón Polo Vaqué, Ernesto Solano Balaguer, Antonio Sánchez Gómez, Manuel Valentín Jiménez, Juan Valero Viudez, Antonio Zapata, Julio Mas Olivares, Pedro Cuadrado Valdó, Luis Rastóll Luque y Francisco Valero Ponce, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, á las ocho de su mañana; parándoseles el perjuicio consiguiente si, viviendo, no han sido alistados en donde tengan su domicilio, y se les considerará como no existentes y excluidos del alistamiento de esta localidad.

Torreveja 24 de Enero de 1898.—Tomás Zapata. 581—M

Alcaldía constitucional de Algotocín.

D. Pedro Mateo Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que ignorándose el actual paradero de los mozos Antonio Ripol de Montes, hijo de José y Beatriz, que nació en 22 de Enero de 1879, y José Antonio Expósito, nacido en 6 de Mayo de igual año, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el último domingo del presente mes, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento del actual reemplazo.

Ruego á los Sres. Alcaldes que en caso de hallarse incluidos algunos de estos individuos en el alistamiento de sus respectivas poblaciones, lo manifiesten con la urgencia que el caso requiere.

Dado en Algotocín á 26 de Enero de 1898.—Pedro Mateo. Por su mandado, Ildefonso Rosa Palacios, Secretario accidental. 571—M

Alcaldía constitucional de Jabugo (Huelva).

Habiendo sido infructuosas las gestiones practicadas hasta la fecha para averiguar el paradero de los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa, y comprendidos por tanto en el alistamiento de ella para el reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente para que concurran al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, á las doce de su mañana, en estas Casas Capitulares.

Jabugo 23 de Enero de 1898.—El Alcalde, Rafael de la Rosa.

Mozos que se citan.

- Timoteo Vázquez Tristanchó, hijo de Blas y Romualda.
 - Teobaldo García Bellido, hijo de Juan y María.
 - Alberto Ortiz Espinosa, hijo de Antonio y Manuela.
 - Manuel Cardoso González, hijo de José y Eulogia.
- 575—M

Alcaldía constitucional de Puebla de Cazalla.

D. José Moreno de Guerra y Croquer, Licenciado en Jurisprudencia y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber que en el alistamiento de mozos verificado en la misma para el reemplazo del Ejército del año actual han sido comprendidos los individuos que á continuación se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora; por lo cual, y por el presente, se cita á dichos interesados para el acto de la rectificación del alistamiento, cuyo período termina el sábado 12 de Febrero próximo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puebla de Cazalla 17 de Enero de 1898.—José Moreno de Guerra.—El Secretario, Juan Díaz.

Relación que se cita.

- Antonio Moreno Verlanga, hijo de Juan y de María.
 - Diego Llamas Sánchez, hijo de Julián y de María.
 - Juan Martín Sánchez, hijo de Diego y de María.
 - Manuel Camino Jaén, hijo de Manuel y de María.
 - José Rodríguez Arroyo, hijo de Manuel y de Antonia.
 - Francisco Maldonado Piña, hijo de Pedro y de María.
 - Juan José de la Santa Iglesia; nació en 8 de Julio de 1879.
 - Antonio de la Santa Iglesia; nació en 16 de Octubre de 1879.
 - Antonio Cádiz Fernández, hijo de Juan y de Isabel.
- 578—M

Alcaldía constitucional de Zamora.

D. Ramón Ruiz-Zorrilla Fernández, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta capital el día 11 de los corrientes para el reemplazo del Ejército del presente año, se les cita por medio de este edicto para que el día 30 del actual, á las diez de su mañana, concurran por sí ó por medio de sus representantes legales á la sala de sesiones de este Ayuntamiento, en donde ha de verificarse la rectificación del alistamiento, á exponer las reclamaciones que á su derecho convengan; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

- Canuto de Jesús, hijo de padres desconocidos; nació en 19 de Enero de 1879.
 - Román de Sotelo, hijo de padres desconocidos; nació en 28 de Febrero de 1879.
 - Saturrino de la Iglesia, hijo de padres desconocidos; nació en 1.º de Diciembre de 1879.
 - Marcelo Fernández, hijo de padres desconocidos; nació en 27 de Marzo de 1879.
- Zamora 24 de Enero de 1898.—Ramón Ruiz Zorrilla.—Por su mandado, José Fernández Domínguez, Secretario accidental. 583—M

Alcaldía constitucional de Zaragoza.

D. Benito Girauta Pérez, Alcalde constitucional de la ciudad de Zaragoza.

Hago saber que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Matías Lario Val, á los efectos de

exceptuarse del servicio de las armas el mozo Jacinto Lario Bel, hijo del mismo, el cual se ausentó hace más de doce años, sin que se tenga noticia de su existencia y paradero, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.

Señas que han podido procurarse de Matías Lario Val.

Edad que debe contar actualmente cincuenta años, profesión peluquero, estatura regular, aspecto grueso, usaba barba, natural de Vivel del Río, provincia de Teruel.

Zaragoza 28 de Enero de 1898.—Benito Girauta. 584—M

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.	
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	1.557	259	1.816	228.377
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11..	200	13	213	20.847
Idem 2.ª — Fuencarral, 74 y 76.....	192	15	207	22.260
Idem 3.ª — Clavel, 4. ...	221	21	242	24.687
Idem 4.ª — Santa Isabel, 1.....	219	18	237	22.983
TOTALES.....	2.389	326	2.715	314.154

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.	
Central.....	261	452	713	320.003

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Antonio Gil Leceta.—Don Ignacio Suárez García.—D. José Gutiérrez Agüero.—D. Rafael de la Cruz y Cappa. D. José María de Pando y Saavedra.—D. Leopoldo Travesedo y Casariego.—D. Alberto Bosch. Marqués de Cubas.—Marqués de Elduayen.—D. Andrés Mellado.—D. Guillermo Benito Rolland.—Marqués de Comillas. D. Luis Alvarez de Estrada.—D. Manuel María Moriano y Barón de Monte-Villena.

Madrid 30 de Enero de 1898.—El Director gerente, José Alvarez Mariña.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALTEA

D. Miguel Pons y Pérez, Ayudante militar de Marina del distrito de Altea y Comandante del trozo del mismo.

Hace saber que siendo José Molines Orts uno de los individuos á quien por su turno le correspondió pasar á campaña en la última convocatoria acordada por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, sin haber verificado su presentación, á pesar del tiempo transcurrido con exceso, cuyo paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín oficial de la provincia, concediéndole el término de tres meses para que pueda verificar aquélla ante esta Ayudantía de Marina; apercibiéndole que en caso contrario le parará el perjuicio que haya lugar; pues así resulta acordado en el expediente de su referencia.

Altea 26 de Enero de 1898.—Miguel Pons. 570—M

BILBAO

D. José Manzanares Gabán, Capitán de la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, y Jefe instructor del expediente que sigue contra el recluta Gregorio Arana Astigarraga.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Gregorio Arana Astigarraga, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona de reclutamiento de esta villa, á responder á los cargos que le resulten del expediente que como Jefe instructor le sigo por faltar á la concentración el día 20 de Octubre del año próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego á las Autoridades, así civiles como militares, den sus órdenes para la captura del referido recluta, cuyas señas, según su filiación son: Gregorio Arana Astigarraga, hijo de Mateo y de Lueña, natural de Zarátamo, provincia de Vizcaya, vecindado en Sestao, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, Capitanía general de Vascongadas, nació en 17 de Mayo de 1875, de oficio jornalero, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura un metro 722 milímetros, sus ojos son éstos: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, su frente espaciosa, su producción buena, señas particulares ninguna.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta en la GACETA DE MADRID.

Bilbao 24 de Enero de 1898.—El Capitán, Jefe instructor, José Manzanares. 543—M

D. Bernardo Peña Beltrán, Capitán de la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, y Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta José Calzacorta y Carán.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Calzacorta y Carán, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona de reclutamiento de esta villa a responder a los cargos que le resultan del expediente que, como Juez instructor, le sigo por faltar a la concentración el día 18 de Diciembre del año próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, den sus órdenes para la captura del referido recluta, cuyas señas, según su filiación, son: José Calzacorta y Carán, hijo de Pedro José y María Josefa, natural de Jemein, provincia de Vizcaya, parroquia de Asunción, vecindado en Jemein, Juzgado de primera instancia de Marquina, Capitanía general de Burgos, nació en 2 de Abril de 1878, de oficio labrador, edad diez y ocho años, once meses y cinco días, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura un metro 598 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, su frente regular, su producción buena, señas particulares ninguna.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta en la GACETA DE MADRID.

Bilbao 24 de Enero de 1898.—El Capitán, Juez instructor, Bernardo Peña. 544—M

D. Bernardo Peña Beltrán, Capitán de la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, y Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta Víctor Echevarría Cendoya.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Víctor Echevarría Cendoya, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona de reclutamiento de esta villa a responder a los cargos que le resultan del expediente que, como Juez instructor, le sigo por faltar a la concentración el día 18 de Diciembre del año próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, den sus órdenes para la captura del referido recluta, cuyas señas, según su filiación, son: hijo de Antonio y de Micaela, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, parroquia de Santiago, vecindado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de Bilbao, Capitanía general de las Vascongadas, nació en 12 de Abril de 1878, de oficio dependiente, edad diez y ocho años, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura un metro 582 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, su frente espaciosa, su producción buena, señas particulares ninguna.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta en la GACETA DE MADRID.

Bilbao 24 de Enero de 1898.—El Capitán, Juez instructor, Bernardo Peña. 545—M

D. Bernardo Peña Beltrán, Capitán de la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta Pedro Olevarría Icarán.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Pedro Olevarría Icarán, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona de reclutamiento de esta villa a responder a los cargos que le resultan del expediente que como Juez instructor le sigo por faltar a la concentración el día 18 de Diciembre del año próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, den sus órdenes para la captura del referido recluta, cuyas señas, según su filiación, son: hijo de José Domingo y de Juana, natural de Berriatúa, provincia de Vizcaya, parroquia de San Pedro, vecindado en Jemein, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Marquina, Capitanía general de Burgos, nació en 19 de Octubre de 1878, de oficio labrador, edad diez y ocho años, cuatro meses y diez y ocho días, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura un metro 702 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, su frente regular, producción buena.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta en la GACETA DE MADRID.

Bilbao 24 de Enero de 1898.—El Capitán, Juez instructor, Bernardo Peña. 546—M

CARRACA

D. José García de Quesada, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de este fuero para conocer en la causa que se mencionará.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca al artillero de mar de primera clase José Lafón Eudaldo, para responder a los graves cargos que le resultan en proceso que instruyo por robo de varias prendas de vestir, verificado el día 21 de Enero del año 1896 por los marineros Manuel Expósito Real, Luis Godoy Vázquez y José Molina Fernández, é ignorando el paradero de José Lafón Eudaldo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en los pabellones de este Arsenal; apercibido que de no verificarlo en el indicado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo al art. 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de la Marina.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del expresado artillero José Lafón Eudaldo, y en caso de ser habido lo remitirán como preso, con las seguridades convenientes, al citado Juzgado y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Carraca 25 de Enero de 1898.—José García de Quesada.—Por mandato de S. S., el Secretario, Eduardo Nadal Alcázar. 572—M

LAS PALMAS

D. Manuel Pérez Castañeda, Alférez de navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria.

Hago saber que en el expediente de excepción del inscrito de este trozo José Estupiñán Gutiérrez, en que se alega la ausencia del padre Manuel Estupiñán Hernández, se ha dispuesto se cite y llame al expresado sujeto, para que se presente ó averigüe su paradero a los efectos de ley.

Y para que surta sus efectos, luego de publicado en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Las Palmas a 1.º de Enero de 1898.—Manuel Pérez.—Ante mí, Juan Cabral de la Vega. 579—M

LOGROÑO

D. Luciano Ainsa Espinosa, Comandante agregado a la zona de reclutamiento de Logroño, núm. 1, y Juez instructor de causas militares.

Habiendo faltado a la concentración ordenada por la Superioridad para el 18 de Diciembre último el recluta del reemplazo de 1897 D. Ramón Ortega Pedrosa, hijo de D. Victoriano y Doña Sergia, natural de San Vicente de la Sonsierra, provincia de Logroño, soltero, Presbítero, de veintinueve años de edad, su estatura un metro 636 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, al cual estoy formando expediente de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este sexto Cuerpo de Ejército por la falta grave de deserción:

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo al mencionado D. Ramón Ortega Pedrosa, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en las oficinas de la zona de reclutamiento de Logroño a exponer sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitán a esta ciudad, poniéndolo a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Logroño a 22 de Enero de 1898.—Luciano Ainsa. 547—M

D. Luis Cavanilles y Sanz, Capitán Ayudante del primer batallón del primer regimiento de Zapadores Minadores, Juez instructor de la causa que de orden del Sr. Coronel del citado regimiento se sigue contra Damián Martínez Aramendia por deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Damián Martínez Aramendia, quinto que fué del reemplazo de 1896 por el cupo de la zona militar de Pamplona, núm. 5, destinado al primer regimiento de Zapadores Minadores, natural y vecindado en Estella (Pamplona), hijo de Nemesio y de Prudencia, soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba nada, boca regular, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel que ocupa en esta plaza de Logroño el primer regimiento de Zapadores Minadores, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por deserción se le sigue; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los encargados de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias a fin de conseguir la busca y captura del soldado Damián Martínez Aramendia, y en caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa en esta plaza el primer regimiento de Zapadores Minadores y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Logroño a 25 de Enero de 1898.—Luis Cavanilles. 548—M

PAMPLONA

D. José de Araoz y Nolla, Comandante de Infantería agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897 Juan Mariano Martirena Sucouza por el delito grave de no haberse presentado a la concentración verificada en esta zona el día 20 de Octubre último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Juan Mariano Martirena Sucouza, natural de Huici, vecindado en el mismo, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de Antonio y de Tomasa, de estado soltero, de diez y nueve años y un mes de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 554 milímetros, no sabe leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza a responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona a 24 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, José de Araoz. 549—M

D. José de Araoz y Nolla, Comandante de Infantería agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor de este expediente en averiguación de las causas que motivaron la falta de concentración a esta zona del recluta del reemplazo de 1896 Pedro Navarro Civirrián.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Pedro Navarro Civirrián, natural de Cáseda, vecindado en el mismo, provincia de Navarra, hijo de Apolinario y de Juana, de estado soltero, de edad de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente erguida, aire marcial, de oficio labrador, señas particulares ninguna, estatura un metro 500 milímetros, sabe leer y escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza a responder a los cargos que le resultan en este expediente; bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona a 23 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, José de Araoz. 550—M

D. José Martín Durán, Comandante de Infantería agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor de la misma.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta del reemplazo de 1897, Antonio Gregorio Jiménez Bisanto, hijo de Juana, natural de Pitilla de Aragón (Navarra), de edad de diez y nueve años, de oficio labrador, estado soltero, cuyas señas son las siguientes: estatura un metro 625 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire bueno, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en el local que ocupan las oficinas de esta zona a dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido a concentración en la misma el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo y se le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes, y a mi disposición, al citado lugar; pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Dada en Pamplona a 21 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, José Martín. 551—M

D. José Martín Durán, Comandante agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor de la misma.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta del reemplazo de 1897, Francisco Gorostieja Arandia, hijo de Juan y de Francisca, natural de Urroz (Navarra), de edad de diez y nueve años, de oficio labrador, estado soltero, cuyas señas son las siguientes: estatura un metro 730 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire vulgar, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en el local que ocupan las oficinas de esta zona a dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido a concentración en la misma el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no comparece en el citado plazo y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes y a mi disposición, al citado lugar; pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Dada en Pamplona a 21 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, José Martín. 552—M

D. José Martín Durán, Comandante agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor de la misma.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta del reemplazo de 1897 José Gómez Crespo, hijo de Domingo y de Antonia, vecindado en Lizaso (Navarra), de edad diez y nueve años, de oficio comerciante, estado soltero, cuyas señas son las siguientes: estatura un metro 619 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en el local que ocupan las oficinas de esta zona a dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido a concentración en la misma el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitán en clase de preso, con las seguridades convenientes y a mi disposición, al citado lugar; pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Dada en Pamplona a 21 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, José Martín Durán. 553—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado a la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897 Martín Telesforo Urquía Oyarvide por el delito grave de no haberse presentado a la concentración en esta zona el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Martín Telesforo Urquía Oyarvide, natural de Beasain, vecindado en Huici, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de Nicolás y de Josefa, estado soltero, de veintidós años y ocho días de edad, de oficio relojero y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 845 milímetros, acreditó saber leer y escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza a responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y

requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 20 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 554—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897 José Valcarlos Zabala, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración en esta zona, verificada el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Valcarlos Zabala, natural de Leiza, avecindado en el mismo, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de José y de Josefa, estado soltero, de diez y nueve años, cuatro meses y cuatro días de edad, de oficio labrador y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 583 milímetros, acreditó no saber leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de Pamplona y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 20 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 555—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, Pedro Vertiz Guzmán, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración verificada en esta zona el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Pedro Vertiz Guzmán, natural de Alcoz, avecindado en el mismo, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de Pedro y de Perfecta, estado soltero, de diez y nueve años, seis meses y trece días, de oficio labrador, y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 559 milímetros, acreditó no saber leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de esta plaza, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 20 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 556—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, Manuel Urraz Irigoyen, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración á esta zona el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Urraz Irigoyen, natural de Linzaain, avecindado en el mismo, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra, hijo José y de Martina, estado soltero, de diez y nueve años, cuatro meses y cuatro días de edad, de oficio labrador y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 630 milímetros, acreditó no saber leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 23 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 557—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería, agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897 Juan Urraz Irigoyen, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración en esta zona el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Urraz Irigoyen, natural de Arizcun, avecindado en el mismo, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de Felipe y de Juana, estado soltero, de diez y nueve años, un mes y catorce días de edad, de oficio labrador, y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 560 milímetros, acreditó saber leer y escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á la zona de reclutamiento de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 23 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 558—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, Félix Lario Azcarate, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración en esta zona, verificada el día 18 de Diciembre último próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Félix Lario Azcarate, natural de Linzaain, avecindado en el mismo, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra, hijo de Martín y de Josefa, estado soltero, de diez y nueve años, un mes y doce días de edad, de oficio labrador, y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 570 milímetros, acreditó no saber leer ni escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 23 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 559—M

D. Visitación Muñoz y Lillo, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, Juan Zaldúa Miguelicoena, por el delito grave de no haberse presentado á la concentración verificada en esta zona el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Zaldúa Miguelicoena, natural de Arizcun, avecindado en el mismo, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, hijo de Joaquín y de María, estado soltero, de diez y nueve años y once meses de edad, de oficio labrador y sin instrucción, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 580 milímetros, acreditó saber leer y escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Navarra, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona de reclutamiento de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 23 de Enero de 1898.—Visitación Muñoz. 560—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería afecto á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 51, por el cupo y Ayuntamiento del Baztán, José Maximino Francesena Iriarte, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en caja el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Maximino Francesena Iriarte, hijo de Juan y de Juana, natural de Garzaín, Ayuntamiento del Baztán, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, avecindado en Garzaín; nació el día 27 de Mayo de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 605 milímetros, señas: pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 24 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 561—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y

Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 7, por el cupo del Ayuntamiento de Navascués, José Esquiroz Zalba, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Esquiroz Zalba, hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Usiés, Ayuntamiento de Navascués, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra, avecindado en Usiés, nació el día 18 de Octubre de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 702 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 24 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 563—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 39, por el cupo del Ayuntamiento del Valle de Baztán, Félix Berrecochea Salaverri, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Félix Berrecochea Salaverri, hijo de Juan y de Micaela, natural de Arroyoz, Ayuntamiento del Valle de Baztán, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, avecindado en Arroyoz, nació el 21 de Diciembre de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 595 milímetros, sus señas: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 25 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 562—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería, agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 2, por el cupo y Ayuntamiento de Sarries, Jerónimo Carrica Exandi, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jerónimo Carrica Exandi, hijo de Melchor y de José María, natural de Sarries, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra, nació el día 30 de Septiembre de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 643 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 24 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 564—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería afecto á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 6, por el cupo del Ayuntamiento de Guirguillano, Román Zugasti Martínez, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre del año próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Román Zugasti Martínez, hijo de Ambrosio y de Severa, natural de Riezu, Ayuntamiento de Guirguillano, avecindado en Goriza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, nació el día 18 de Noviembre de 1877, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 650 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y

requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 24 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 565—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería afecto á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 3, por el cupo y Ayuntamiento de Abaurrea alta, Venancio Conde Iturralde, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre del año próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Venancio Conde Iturralde, hijo de Juan y de Benita, natural de Abaurrea alta, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Aóiz, provincia de Navarra, avecindado en Abaurrea alta, nació el día 31 de Marzo de 1878, de oficio pastor, su estado soltero, estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz afilada, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire garboso, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 22 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 566—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería afecto á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 5, por el cupo del Ayuntamiento de Ochagavía, Gregorio Ezeverri Miguélez, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en caja el día 18 de Diciembre del año próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Gregorio Ezeverri Miguélez, hijo de Dionisio y de Dominica, natural de Ochagavía, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Aóiz, provincia de Navarra, avecindado en Ochagavía; nació el día 21 de Abril de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 605 milímetros, sus señas: color sano, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 22 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 567—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería afecto á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897, con el núm. 8, por el cupo y Ayuntamiento de Basaburua Mayor, Manuel Cenoz Rodríguez, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre del año próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Cenoz Rodríguez, hijo de Pedro y de María, natural de Elzaburu, Ayuntamiento de Ulzama, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, avecindado en Garzaran, nació el día 19 de Octubre de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 700 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 22 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 568—M

D. Agustín Benito Berzal, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Pamplona, núm. 5, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del cupo y Ayuntamiento de Ulzama y reemplazo de 1897, con el número 11 del expediente, Juan Espelósin Berasáin, por la falta grave de no haberse presentado á concentración en Caja el día 18 de Diciembre próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Juan Espelósin Berasáin, hijo de Juan y de Martina, natural de Arnaiz, Ayuntamiento de Ulzama, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra, avecindado en Ara-

náiz, nació el día 8 de Febrero de 1878, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 712 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, comparezca en esta plaza á responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 21 de Enero de 1898.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Benito.—Por su mandato, el cabo Secretario, José Costa. 569—M

PONTEVEDRA

D. José Juan Antolín, Capitán de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor del expediente formado al recluta del reemplazo de 1896, sorteado en 1897, Manuel Tonedca Baltar.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Tonedca Baltar, hijo de Laureano y de Balbina, natural de San Clemente, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, partido de ídem, provincia de Pontevedra, de un metro 662 milímetros de estatura, de oficio labrador, estado soltero, pelo rojo, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción el ra, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Fernando de esta plaza para dar sus descargos en el expediente que se le sigue por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo el día 20 de Octubre; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del mencionado recluta, y en el caso de ser habido en la jurisdicción del octavo Cuerpo de Ejército sea conducido á este Juzgado de instrucción, y fuera de dicha jurisdicción sea puesto á disposición de la Autoridad militar más inmediata, dando cuenta al ya citado Juzgado para los efectos del art. 128 del Código de Justicia militar; pues así lo tengo acordado en el día de hoy.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Pontevedra 23 de Enero de 1898.—V.º B.º—José Juan.—El Secretario, Federico Martínez. 476—M

PUERTO RICO

D. Andrés Ranz Guerrero, segundo Teniente del batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 3, y Juez instructor del mismo.

Habiendo desertado de esta plaza el soldado de la primera compañía del mencionado Cuerpo Antonio Durán Marzanet, hijo de Jaime y de Petronila, natural de Manacor (Baleares), de oficio labrador, de veinte años de edad, soltero, estatura un metro 621 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca regular, su aire y producción buenos y sin señas particulares, viste flus de drii crudo con gorro ó traje de paño de dril casimir color chocolate, á quien de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta isla estoy instruyendo sumaria por cometer el expresado delito;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á dicho soldado para que en el término de diez días, á contar desde el día de la fecha, se presente en este Juzgado, cuartel de San Cristóbal, de esta ciudad, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al expresado cuartel de San Cristóbal y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Puerto Rico 10 de Enero de 1898.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Ranz. 577—M

TERUEL

D. Pedro Navarro Hernández, Capitán de la zona de reclutamiento de Teruel, núm. 21, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel de la misma para la formación de expediente contra el recluta Camilo Lahoz Lafuente por no haberse presentado en dicha zona al ser llamado para su destino á Cuerpo.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Camilo Lahoz Lafuente, natural de Palomar y avecindado en Palomar, de esta provincia, para que en el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en la Comandancia militar de esta plaza, á mi disposición, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciese en el referido plazo.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á esta Comandancia militar y á mi disposición, por tenerlo así acordado en providencia de este día.

Señas personales del acusado.

Camilo Lahoz Lafuente, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Palomar, parroquia de San Bautista, Ayuntamiento de Palomar, provincia de Teruel, avecindado en Palomar,

partido judicial de Montalbán, de la referida provincia, distrito militar de Aragón, nació en 14 de Julio de 1876.

Señas generales del acusado.

Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, señas particulares ninguna.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID, y fíjese un ejemplar en la puerta del cuartel de Carmelitas de esta plaza, y otro en la de la Casa Consistorial del pueblo de Palomar.

Teruel 27 de Enero de 1898.—Pedro Navarro. 393—M

VALENCIA

D. Emilio Alegre Mayáns, segundo Teniente de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 51, Juez instructor del expediente instruido contra el soldado de la segunda compañía del mismo Antonio Fornells Puig, por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Antonio Fornells Puig, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Sanahuja, Ayuntamiento de Cervera, provincia de Lérida, soltero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, y de un metro 545 milímetros de estatura, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel del Refugio de esta plaza á mi disposición, para responder de los cargos que le resulten en el expediente antes citado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al expresado cuartel y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Valencia á 25 de Enero de 1898.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Alegre. 582—M

Juzgados de primera instancia.

JARANDILLA

D. Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Tomás alias el Portugués, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por lesiones á Manuel Naharro Flores, vecino del Losar de la Vera; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dada en Jarandilla á 15 de Enero de 1898.—Alberto H. Galán.—Enrique Javaloyes. J—212

LA CAROLINA

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber que instruyo causa por disparo de arma de fuego contra Ramón García y García, cuyas señas y demás circunstancias se expresarán, cuyo individuo ha desaparecido de esta población luego que cometió el hecho y se ignora su actual paradero.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación que se dignen dar sus órdenes á sus dependientes y agentes para que procedan á la prisión de indicado procesado, poniéndolo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Dada en La Carolina á 12 de Enero de 1898.—Pablo Garzón y Martín.—Por su mandato, Antonio Manjón Magaña.

Señas del procesado.

Ramón García y García, alias Rabote, de veintiocho á treinta años de edad, estatura regular, grueso de carnes, pelo castaño oscuro, cejas ídem pobladas, ojos grandes melados, nariz larga recta, barba poblada afeitada, color del rostro trigüeño; viste blusa tela de algodón negra, faja de estambre negra, pantalón de tela oscura, calza alpargatas, usa boina oscura y parece ser vecino de Albox. J—213

LA RAMBLA

D. Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción de esta villa de La Rambla y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación que sirvan disponer la busca de cuatro reses vacunas, cuyas señas se expresarán, que en la noche del día 12 del actual fueron robadas del desensadero del cortijo de Fuente Vieja, término de Santaella, propias de Don Narciso Carretero y López, vecino de Aguilar, y si fueren habidas las ocupen y remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueren encontradas si no justificaren su legítima adquisición.

Dada en La Rambla á 14 de Enero de 1898.—Manuel Polo y Pérez.—Por mandado de S. S., Antonio López del Moral.

Señas.

Un buey nevado en colorado, de ocho años, llamado Jardi-

dinero.

Otro ídem de cinco años, castrado de hace poco tiempo, llamado Solitario, herrado en el anca derecha con N. C.

Una vaca negra llamada Polvorilla.

Y otra colorada nombrada Azafranera, ambas herradas en el mismo sitio y hierro que el anterior. J—214

MADRID—AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Beltrán Orinoco, sin que consten otras circunstancias, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que preste declaración indagatoria en el sumario que se instruye por tentativa de estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autorida-

des, y ordeno á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 15 de Enero de 1898.—Baldomero Gullón.—El Escribano, Juan P. Pérez. J—215

TINEO

D. Diego Lorente y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Tineo.

Por la presente requisitoria exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policia judicial, para que procedan á la busca y captura del procesado y preso Manuel Riesgo Cano, que se fugó de la cárcel de este partido en la noche del 5 del actual, siendo sus señas personales: de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Trevias, partido de Luarca, vecino de Berduedo, Concejo de Salas, jornalero, sin instrucción, estatura un metro 650 milímetros, peso 60 kilogramos, dimensión de las manos 20 centímetros, ojos azules, barba poblada, nariz regular; viste pantalón y chaleco claros, chaqueta negra, rota en el codo derecho, boina azul, camisa blanca sin planchar y botinas, y verificado lo conduzcan á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado procesado Manuel Riesgo Cano, para que en el término de diez días, contados desde que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de constituirse en la prisión provisional á que estaba sometido con motivo de la causa que á él y otros se le sigue sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Tineo á 8 de Enero de 1898.—Diego Lorente.—Por su mandado, Severo Valdés. J—135

VICH

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción de la ciudad de Vich y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de causa criminal que sobre hurto se instruye en este Juzgado contra María Pastora Magariño y Carmona y otros por haber desaparecido, se encarga á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes que componen la policia judicial procedan á la busca, captura y conducción, caso de ser habida, á las cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado, de dicha María Pastora Magariño y Carmona, viuda de Pedro Rodríguez, de sesenta y ocho años de edad, natural de Sevilla, y vecina de Barcelona, á fin de responder á los cargos que le resultan.

Al propio tiempo se cita y llama á la referida María Pastora Magariño y Carmona, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente de rejas adentro en las cárceles de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no verificarlo.

Dada en Vich á 7 de Enero de 1898.—Pedro Samora.—Joaquín Oñós. J—188

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Alicante.

habiéndose extraviado un resguardo de depósito constituido en esta sucursal con el núm. 1.516 de los transmisibles en 20 de Mayo de 1897 á favor de D. Juan Leach, y comprensivo de dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, de la serie E, con los números 24.637 y 25.742, se avisa al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Alicante 24 de Enero de 1898.—El Secretario, Francisco Salazar. X—1213

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Enero de 1898.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (Termómetro Seco, Humedecido), DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la noche, 9 de la noche, and various temperature and wind observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 30 de Enero de 1898.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, etc., with their respective weather data.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table listing legal documents with columns: Title, Page. Includes items like 'Enero 1.º—Reales decretos nombrando, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, á Don Antonio de la Cámara...', 'Otro trasladando, á Presidente de Sala de la Audiencia de Matanzas...', etc.

Table listing legal documents with columns: Title, Page. Includes items like 'Otros trasladando á la plaza de Magistrados, de la Audiencia de Jaca, á D. Enrique Hernández...', 'Otro aprobando el arreglo parroquial de la diócesis de Badajoz...', 'Otros indultando de la pena de muerte á Atanasio Lera...', etc.

	Págs.
Otro aprobando el transporte de material de artillería desde Gijón á Las Palmas; fecha 12 del actual.....	124
Otros autorizando la compra por gestión directa de los efectos que se expresan al Hospital Militar de Algeciras, á la Fábrica de pólvora de Granada, á la Maestranza de Artillería de Sevilla, y el servicio de saneamiento y limpieza de las plazas de la Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba; fecha 12 del actual.....	124
Otro disponiendo que D. Fernando Martínez cese en el cargo de Vocal de la Junta Codificadora de la Armada; fecha 12 del actual.....	125
Otro nombrando Vocal de la Junta Codificadora de la Armada á D. José Navarro Fernández; fecha 12 del actual.....	125
Otro autorizando al Ministro de la Gobernación para contratar el servicio de reparación de las averías de los cables telegráficos submarinos; fecha 28 de Diciembre último.....	125
Real orden relativa á la traslación, permuta y licencias de los funcionarios de la carrera judicial; fecha 11 del actual.....	125
Idem 14. —Reales decretos alzando la suspensión y declarando cesantes á los Coroneles D. Manuel José Quintana y D. Julián Alfredo Príncipe; fechas 10 y 13 del actual.....	135
Otro jubilando á D. Ramón Fernández, Cónsul de Espacha en Valparaíso; fecha 10 del actual.....	135
Otros nombrando, Cónsul de España en Valparaíso, á D. Manuel José Quintana, y Canónigo de la Catedral de Santiago, á D. Enrique Vicente Martín de Herrera; fecha 10 del actual.....	135
Otros indultando, á Manuel Aguilar, de la pena que le impuso la Audiencia de Utrera; á Andrea Martín, de la que le impuso la de Avila, y á Toribio Villanueva, de la que le impuso la de Albacete; fecha 10 del actual.....	135
Real orden dictando disposiciones para el ingreso en la Escuela Naval; fecha 10 del actual.....	135
Programa para los exámenes de ingreso en la Escuela Naval.....	136
Real orden aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento de una red telefónica en Reus; fecha 29 de Diciembre último.....	139
Pliego de condiciones á que se refiere la Real orden anterior.....	Id.
Idem 15. —Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Alfredo Madrid Dávila; fecha 14 del actual.....	151
Otros disponiendo cesen en el cargo de Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio D. Tiburcio Rojo, de Toledo, y de Castellón, D. Joaquín Vicent; fecha 14 del actual.....	151
Otros nombrando Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio, de Toledo, á D. Segundo Echevarría, y de Castellón, á D. Jaime Bellver; fecha 14 del actual.....	151
Real orden trasladando á la cátedra de Alemán del Instituto de San Isidro de esta Corte á Don Manuel Pino; fecha 3 del actual.....	Id.
Idem 16. —Real decreto admitiendo la dimisión de su cargo al Gobernador civil de Córdoba D. Gil María Fabra; fecha 15 del actual.....	163
Otros nombrando Gobernadores civiles, de la Coruña, á D. Cristino Martos, y de Córdoba, á Don José Becerra; fecha 15 del actual.....	163
Real orden relativa á los despachos de importación temporal de envases extranjeros; fecha 7 del actual.....	163
Otra confirmando la suspensión del Alcalde y varios Concejales del Ayuntamiento de Cabra, decretada por el Gobernador civil de Córdoba; fecha 8 del actual.....	163
Otra modificando el art. 11 del reglamento para la aplicación de la ley de Ensanche en Madrid y Barcelona; fecha 14 del actual.....	164
Otra declarando la incompatibilidad entre los cargos de Letrado consistorial y Vocal de la Comisión de Ensanche de Madrid; fecha 14 del actual.....	164
Idem 17. —Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia referentes al personal de la carrera judicial durante el mes de Diciembre último.....	175
Idem 18. —Reales decretos nombrando, Gobernador general de Puerto Rico, á D. Manuel Macías, y Rector de la Universidad de Valencia, á D. Nicolás Ferrer; fechas 14 y 17 del actual.....	183
Otro disponiendo cese en el cargo de Rector de la Universidad de Valencia D. Francisco Moliner; fecha 14 del actual.....	183
Real orden disponiendo la adquisición de ejemplares de la obra titulada <i>Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española</i> ; fecha 30 de Diciembre último.....	183
Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan, referentes á Grandezas y títulos del Reino.....	184
Idem 19. —Reales decretos conmutando la pena que la Audiencia de León impuso á Higinio Bueno y la que la de Córdoba impuso á Rafael García; fecha 17 del actual.....	195
Otros indultando, á Juan Villora, de la pena que le impuso la Audiencia de Albacete; á Manuel Omedo, de la que le impuso la de Jaén, y á Miguel Pallarés, de la que le impuso la de Murcia; fecha 17 del actual.....	195
Otro aprobando la plantilla de personal del Cuerpo de Ingenieros agrónomos y de la Escuela de Agricultura; fecha 18 del actual.....	195
Plantilla á que se refiere el Real decreto anterior..	Id.
Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reparación de las oficinas de Hacienda de Teruel; fecha 18 del actual.....	196
Resumen de los Reales decretos concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Antonio Llaguno, y de Jefe de Administración á D. José de Najera; fecha 18 del actual.....	196
Idem 20. —Real decreto promoviendo á la Capellanía Real de San Fernando, en Sevilla, á D. Blas de Jesús Oliva; fecha 17 del actual.....	207
Otros nombrando Capitanes generales, de Castilla la Vieja, á D. Alvaro Suárez; de Aragón, á Don	

	Págs.
Federico Ochando, y Segundo Cabo de Filipinas, á D. Fermín Jáudenes; fecha 19 del actual.....	Id.
Otro admitiendo la dimisión á D. Francisco Castilla, Segundo Cabo de Filipinas; fecha 19 del actual.....	207
Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á D. Fernando Ablanado y á D. Bernardino Gallego, y Merced del Hábito de Alcántara á Don Luis Santa María; fecha 19 del actual.....	207
Otros autorizando la compra por gestión directa de los efectos que se expresan á las Comandancias de Ingenieros de Madrid y de Matanzas y al Parque administrativo de Hospitales de la Habana; fecha 19 del actual.....	207 y 208
Otro disponiendo cese en el cargo de Oficial primero del Ministerio de Marina D. Juan Micón; fecha 19 del actual.....	208
Otro nombrando Oficial primero del Ministerio de Marina á D. José Ruiz; fecha 19 del actual.....	208
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval á D. Wenceslao Molins; fecha 19 del actual.....	208
Otro promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos á D. Emilio Orduña; fecha 18 del actual.....	208
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad, de Motril, á D. Francisco Ramallo; de Torrijos, á D. Rafael Fernández; de Carrión de los Condes, á D. Alfonso María Ortí, y de Sariñena, á D. Julián Muro; fecha 17 del actual.....	208
Relación de las Reales órdenes sobre personal expedidas por el Ministerio de Ultramar en las fechas que se expresan.....	208
Idem 21. —Real orden, con carácter general, resolutoria de una instancia del Ayuntamiento de Sorcha (Alicante), relativa á la excepción de venta de unos montes de su pertenencia; fecha 19 del actual.....	219
Otra revocando la providencia del Gobernador civil de Lérida suspendiendo un acuerdo de la Diputación provincial.....	219
Otra dictando reglas para los concursos de Maestras en el Magisterio; fecha 20 del actual.....	220
Relación de las Reales órdenes dictadas por la Sección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar durante el mes de Noviembre de 1897... Escalafón de empleados del Cuerpo de Correos.....	220 225
Idem 22. —Reales decretos nombrando Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio, de la Coruña, á D. Pedro Sanjurjo, y de Teruel, á D. José Manuel Egea; fecha 21 del actual.....	235
Otros admitiendo la dimisión del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña á D. Benito Maristany, y disponiendo cese en el mismo cargo en Teruel D. Jerónimo Blasco; fecha 21 del actual.....	235
Otro declarando de necesidad la ocupación de las fincas 76 y 77 del término municipal de Villagarcía para la construcción del ferrocarril de Pontevedra á Carril; fecha 21 del actual.....	235
Real orden dictando reglas relativas para los reclutas comprendidos en el caso 10 del art. 87 de la ley de Reclutamiento que no han podido justificar la existencia de sus hermanos en filas; fecha 17 del actual.....	235
Otra manifestando el Presidente de la Cruz Roja haber quedado constituida la Junta para la distribución á las familias de militares muertos ó inutilizados en Filipinas, el donativo entregado por el General Marqués de Polavieja; fecha 20 del actual.....	235
Escalafón del Cuerpo de empleados de Correos (continuación).....	237
Idem 23. —Real decreto dictando disposiciones relativas á la concesión de indulto con motivo del Santo de S. M.; fecha 22 del actual.....	251
Real cédula á los Arzobispos, Obispos y Vicarios para la celebración de un <i>Te Deum</i> en las catedrales é iglesias con motivo de la pacificación de Filipinas; fecha 22 del actual.....	251
Reales decretos conmutando la pena de muerte por la inmediata á Miguel y Antonio Minguell y Ramón Rivera, sentenciados por la Audiencia de Lérida; á Juan Sabater, sentenciado por la de Tarragona; á Basilio Burgos, sentenciado por la de Toledo, y Ramiro Mateo Ojeda, sentenciado por la de Logroño; fecha 22 del actual.....	252
Otro relativo á la concesión de indulto á los desertores, prófugos del Ejército y á los mozos que debiendo ser incluidos en sorteo no lo fueron; fecha 22 del actual.....	252
Otro idem concediendo indulto á los desertores y prófugos de Marina; fecha 22 del actual.....	252
Otro disponiendo la construcción en el Arsenal de la Carraca de un crucero que se titulará <i>Puerto Rico</i> ; fecha 22 del actual.....	252
Otro conmutando la pena de muerte por la inmediata á Ramón Bejarano, sentenciado por la Audiencia de la Habana; fecha 22 del actual.....	252
Real orden concediendo la Cruz del Mérito militar á D. Darío Díez; fecha 18 del actual.....	253
Otra disponiendo la aplicación de los beneficios de la regla 51 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888 para los efectos de cuarentena á los vapores de la Sociedad F. Prast y Compañía; fecha 22 del actual.....	253
Relación de las Reales órdenes referentes á personal expedidas por el Ministerio de Ultramar durante la segunda quincena de Diciembre último..... Escalafón del Cuerpo de Correos (conclusión).....	254 258
Idem 24. —Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de Guernica y Luno; fecha 21 del actual.....	267
Relación de las Reales órdenes referentes á personal expedidas por el Ministerio de Ultramar durante la segunda quincena de Diciembre último.....	267
Otra de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra durante la primera quincena de Diciembre último; fecha 20 del actual.....	268
Otra nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se ha concedido retiro durante la primera quincena de Diciembre último; fecha 20 del actual.....	Id.

	Págs.
Idem 25. —Real decreto nombrando Obispo de Córdoba á D. Sebastián Herrero; fecha 17 del actual.....	275
Relación nominal de los retiros concedidos durante la segunda quincena de Diciembre último; fecha 20 del actual.....	275
Otra idem de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra durante la segunda quincena de Diciembre último.....	Id.
Orden de la Sección de los Registros y del Notariado resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por D. R. Ulpiano Colom, en nombre del Banco territorial Agrícola de Puerto Rico, contra la negativa del Registrador de la propiedad de Ponche a inscribir una escritura de subhipoteca; fecha 15 del actual.....	279
Idem 26. —Real decreto jubilando á D. Rafael Cabezas, Presidente accidental del Tribunal de Cuentas; fecha 25 del actual.....	291
Otro disponiendo que D. Ricardo Chacón se encargue de la Presidencia del Tribunal de Cuentas; fecha 25 del actual.....	291
Otros nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas á D. Enrique Fernández, y Ordenadores de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia á Don Manuel González, y del de Fomento á D. Juan Pol; fecha 25 del actual.....	Id.
Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Andraitx (islas Baleares); fecha 16 del actual.....	291
Idem 27. —Real decreto creando una medalla para conmemorar la guerra de Filipinas; fecha 26 del actual.....	303
Otros concediendo la Gran Cruz de María Cristina á D. Adolfo Jiménez y á D. Arsenio Linares, y la Gran Cruz del Mérito militar á D. Wenceslao Molins y á D. Ricardo Mont; fecha 26 del actual.....	303
Otros nombrando, Jefe de Brigada de la división de Mindanao á D. Nicolás Jaramillo; Gobernadores militares de Cebú, á D. Adolfo González; de Cavite, á D. Leopoldo García, y Jefe de Estado Mayor del tercer Cuerpo de Ejército á D. Luis Moncada; fecha 26 del actual.....	303
Otros autorizando la compra, por gestión directa, de los efectos que se expresan, á la fábrica de pólvora de Granada y á la Comandancia de Ingenieros de Madrid; fecha 26 del actual.....	304
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval á D. José López; fecha 26 del actual.....	304
Otro aprobando los estudios hechos por el Ayuntamiento para el ensanche de Madrid; fecha 25 del actual.....	304
Real orden disponiendo que corresponde á la Dirección general de Agricultura el nombramiento y separación de los sobreguardas de montes públicos; fecha 24 del actual.....	306
Idem 28. —Otras nombrando Registradores de la propiedad, de Negros (Manila), á D. Emilio Monasterio, y de Leyte (Manila), á D. Landelino Moreno; fechas 4 y 26 del actual.....	317
Idem 29. —Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval á D. Eduardo López; fecha 26 del actual.....	325
Reales órdenes aprobando la suspensión de varios Concejales de los Ayuntamientos de Albanilla y de Fortuna, decretada por el Gobernador de Murcia, y de varios del de Elche, decretada por el de Alicante; fechas 19 y 24 del actual.....	325
Otra disponiendo la inserción en la GACETA de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante Noviembre último; fecha 31 de Diciembre último.....	326
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Remedios (isla de Cuba) á D. Juan Martínez; fecha 26 del actual.....	326
Idem 30. —Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas, al Capitán General de Ejército D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella; fecha 29 del actual.....	339

SANTOS DEL DIA

San Pedro Nolasco, fundador, y San Ciro, mártir.

Cuarenta horas en las monjas de Góngora.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—14 lunes clásico.—*El vergonzoso en palacio*.—*El sutil tramposo*.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Turno 1.º—*La tía de Carlos*.—*La Vicaria*.

TEATRO DE PARISH.—A las ocho y media.—Función 121 de abono.—1.ª de la 5.ª serie.—Turno impar.—*Marina*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los africanistas*.—*La viejecita*.—*El cabo primero*.—*La guardia amarilla*.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Función 16 de abono.—Turno 1.º par.—*Los corridos*.—*Chifladuras*.—*Mimo*. Segundo acto de la misma.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*La banda de trompetas*.—*El reloj de cuco*.—*Fotografías animadas*.—*La revoltosa*.